

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.204/2020

Expediente Gex 2020/1127

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, dicto el presente,

**DECRETO**

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección

y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de esta localidad por motivo de vacaciones desde el día 23 y 24 de Julio de 2020 (ambos inclusive), delego las mismas en doña Antonia García González, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Segundo. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del ROF. Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretaria-Interventora certifico a los solos efectos de fé Pública. Fechado y firmado electrónicamente.

Montalbán de Córdoba, 22 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.